

A/A: Grupo Municipal Socialista (GSM) del Concello de Ourense.

Adjuntamos copia de escrito de moción de censura que nuestros 8 concejales han firmado ya ante notario.

En la argumentación que ahí describimos, y tomando como referencia de futuro inmediato el acuerdo programático que hemos consensuado con la actual oposición del Concello para llevar a cabo un gobierno alternativo, emplazamos a los concejales de su grupo para que apoyen con su firma dicho documento. En caso de ser completado con el mínimo 14 firmas precisas, será remitido al secretario del pleno del Concello de Ourense, para su tramitación. Para ello, deberán acudir a un reconocimiento de firma de este documento, en Tourón-Balboa notarios, oficina sita en Rúa Concordia nº13, 2º Izquierda, Ourense, en plazo que no debería superar los 15 días naturales, transcurridos los cuales entendemos que rechazarían apoyar la moción de censura, y se procederá a cerrar como es obligado el acta notarial.

Este es el único movimiento que posibilita la ley para impedir que el actual alcalde del Partido Popular siga al frente del Concello y sea así relevado. Es un argumento irrefutable que, si ustedes no apoyan esta moción de censura, prefieren la alternativa de mantener el status quo, lo cual significa que todos los votos que ha recibido su opción política en las pasadas elecciones municipales, han servido de facto para mantener como alcalde al popular Jesús Vázquez.

Sin otro particular, y apelando a su sentido de coherencia y responsabilidad ciudadana, tras las 6 semanas en las que confeccionamos un programa de gobierno alternativo con 9 áreas, esperamos su firma para esta moción de censura.

Ourense 25,1,17

Gonzalo Pérez Jácome, Grupo Municipal de Democracia Ourensana.

A/A: Grupo Municipal Ourense en Común del Concello de Ourense.

Adjuntamos copia de escrito de moción de censura que nuestros 8 concejales han firmado ya ante notario.

En la argumentación que ahí describimos, y tomando como referencia de futuro inmediato el acuerdo programático que hemos consensuado con la actual oposición del Concello para llevar a cabo un gobierno alternativo, emplazamos a los concejales de su grupo para que apoyen con su firma dicho documento. En caso de ser completado con el mínimo 14 firmas precisas, será remitido al secretario del pleno del Concello de Ourense, para su tramitación. Para ello, deberán acudir a un reconocimiento de firma de este documento, en Tourón-Balboa notarios, oficina sita en Rúa Concordia nº13, 2º Izquierda, Ourense, en plazo que no debería superar los 15 días naturales, transcurridos los cuales entendemos que rechazarían apoyar la moción de censura, y se procederá a cerrar como es de obligado el acta notarial.

Este es el único movimiento que posibilita la ley para impedir que el actual alcalde del Partido Popular siga al frente del Concello y sea así relevado. Es un argumento irrefutable que, si ustedes no apoyan esta moción de censura, prefieren la alternativa de mantener el status quo, lo cual significa que todos los votos que ha recibido su opción política en las pasadas elecciones municipales, han servido de facto para mantener como alcalde al popular Jesús Vázquez.

Sin otro particular, y apelando a su sentido de coherencia y responsabilidad ciudadana, tras las 6 semanas en las que confeccionamos un programa de gobierno alternativo con 9 áreas, esperamos su firma para esta moción de censura.

Ourense 25,1,17

Gonzalo Pérez Jácome, Grupo Municipal de Democracia Ourensana.

PROPUESTA DE MOCIÓN DE CENSURA CONTRA EL ALCALDE JESÚS VÁZQUEZ ABAD (PP), A INSTANCIAS DEL PARTIDO DEMOCRACIA OURENSANA, AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OURENSE.

Los abajo firmantes, concejales de este Ayuntamiento EXPONEN.

Sufrimos en el ayuntamiento de Ourense un equipo de gobierno de sólo DIEZ concejales, incapaz de aprobar el documento económico más importante, el presupuesto, ya que no ha sabido llegar a acuerdos con ninguno de los tres partidos de la oposición (que suman diecisiete concejales), y que se escuda en la falta de una RPT (que el mismo es incapaz de sacar adelante), mantiene paralizada la ciudad de Ourense. Un gobierno en clara minoría, que lleva año y medio gobernando de forma indolente y a base de decretos, y que se niega a llegar a consensos con el resto de grupos. Que mantiene bloqueado otro documento fundamental para la ciudad como es el PXOM. La situación de parálisis en la gestión municipal, es total y se pone especialmente de manifiesto en el hecho de que muchas de las concesiones municipales se encuentren " en precario" y que supone que 1 de cada 8 € que gaste el Ayuntamiento, lo haga mediante procedimientos irregulares.

En un momento clave en la configuración del futuro de la ciudad, ante la llegada de la Alta velocidad ferroviaria el gobierno ha adoptado una actitud sumisa y servil ante las disposiciones que tanto desde Madrid como desde Santiago cercenaban las legítimas aspiraciones de Ourense a un modelo de integración del AVE digno. Un gobierno incapaz de encontrar solución a la Plaza de Abastos del Puente, de los contenedores soterrados, además de diversas concesiones en precario que no se licitan ni se les espera, una vez pasada la fecha de vencimiento del contrato inicial.

Por lo tanto, consideramos que, se dan los requisitos necesarios para activar el procedimiento de moción de censura, dado el desgobierno y deriva institucional como ésta, estaban en la mente del legislador cuando definió el mecanismo para que el voto de la mayoría de concejales permita un gobierno de la mayoría, que PSOE y OURENSE EN COMUN no pueden mirar hacia otro lado en medio de tanto desgobierno y descontrol en la gestión del Partido Popular , teniendo en cuenta que **D.O. - PSOE - OUEC** reúnen una gran mayoría de votantes de Ourense , y sería una falta de compromiso y de responsabilidad política con respecto a su futuro inmediato que las ideologías a nivel nacional impidan trabajar en la misma dirección en nuestra Ciudad.

Permitir que continúe el gobierno nefasto del Señor Vazquez Abad, podría incluso calificarse de dejación de funciones en el voto representado de quienes votaron en las municipales 2015 a favor de una mayoría de ourensanos.

Tras varios meses de negociaciones, los representantes de los grupos políticos municipales de **DEMOCRACIA OURENSANA, PSOE Y OURENSE EN COMUN** alcanzaron un acuerdo y redactaron un documento programático para un gobierno alternativo, que el nuevo grupo de gobierno surgido de la moción de censura, pondría en marcha.

Es por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, se viene en presentar la presente **MOCION DE CENSURA** contra el Alcalde de Ourense, D. Jesús Vázquez Abad , y ello con base en los siguientes **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**:

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, el Alcalde puede ser destituido mediante Moción de censura.

SEGUNDO.- Dicha Moción se tramitará según lo dispuesto en dicho artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985.

TERCERO.- Que los firmantes de este escrito y conforme a lo dispuesto en la legislación electoral, proponen como Alcalde del municipio de **OURENSE** a **D. GONZALO PEREZ JACOME** cuya aceptación figura como anexo a este documento.

CUARTO.- Que este Escrito se presenta ante el Secretario General de la Corporación para que conforme establece la Ley, él mismo compruebe el documento notarial que autentifica las firmas de los Concejales Firmantes de este escrito, solicitando que una vez Diligenciado se nos entregue para presentarse ante el Registro General del Ayuntamiento.

Así, en virtud de todo lo anterior **SOLICITAN** que se tenga por presentado este escrito, junto con el documento que se acompaña, por hechas las manifestaciones que el mismo contiene, se admita a trámite, se le de el que la Ley previene y por ello se dispongan los trámites necesarios para el legal desarrollo de la **MOCION DE CENSURA** que se presenta, convocándose el Pleno Municipal a las doce horas del décimo día hábil siguiente al de su Registro, y todo lo demás que en derecho proceda. Concejales firmantes de la Moción de Censura.

D. Gonzalo Pérez Jácome, 34.960.446-D

D. Armando Ojea Bouzo, 34.948.827-M

D^a María Teresa Rodríguez Garrido, 34.958.894-K

D. Domingo Castro Sotelo, 76.691.293-R

D. Manuel Alvarez Fernández, 34.944.574-F

D. Pablo Prol Sobrado, 47.048.169-J

D^a Laura Novoa García, 44.482.635-Z

D^a María del Mar Fernández Dibuja, 34.942.081-K

ACEPTACIÓN DE CANDIDATURA A ALCALDE, Gonzalo Pérez Jácome, ACEPTA su presentación como candidato a Alcalde del Municipio de Ourense en la Moción de Censura en el día de hoy, por los Concejales anteriormente firmantes.